

San Cristóbal, 10 de marzo de 2016

N° DAN-008-EM-2016

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN (INN), Coordinación Estatal Táchira.

Atención: Jhonn Albert Navas Varela

C.I. V-16.983.438.

Carrera 11, Calles 03 y 04, Sector La Guacara, San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación para la adquisición de “REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL LA CONTRALORÍA VA A LA ESCUELA DENOMINADO CONTROL SOCIAL TAREA DE TODOS PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA AÑO 2016”, iniciado bajo el N° EM-007-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 072, de fecha 08 de marzo de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

| Descripción | Cantidad | Unidad de Medida |
|------------------------------|----------|------------------|
| Combo (Arepa rellena y jugo) | 120 | Desayuno |

Por un monto en bolívares de: **TREINTA Y SEIS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 36.000,00)** exento del I.V.A.

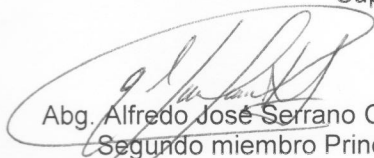
De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,


T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada
Suplente del Primer miembro principal


Abg. Alfredo José Serrano Contreras
Segundo miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer miembro principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com